



**MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.**

Cabrero, 04 de Septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 19 66

VISTOS:

- La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Cabrero Baila Cueca Junto a Supermercado Hernández", organizada por la administración de Supermercado Hernández, en la ciudad de Cabrero.
- La solicitud s/n, de fecha 16/08/2023, de don Abraham Hernández Torres, Administrador de Supermercado Hernández, de la ciudad de Cabrero.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Cabrero Baila Cueca Junto a Supermercado Hernández", en calle, día y horario que se indica:

- Cierre Calles** Río Claro, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
Aníbal Pinto, Río Claro y Membrillar.
- Ciudad** Cabrero.
- Día** Martes 12 de Septiembre de 2023.
- Horario** 19:00 horas, hasta las 22:00 horas.

- FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/krc
Distribución:

- Supermercado Hernández.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.


PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"